

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)
VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA
NO EXCEDAN 90 M2. DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898



DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:

ALGARROBO

REGION : VALPARAISO

<input type="checkbox"/> URBANO	<input checked="" type="checkbox"/> RURAL
---------------------------------	---

N° DE CERTIFICADO
114/2019
Fecha de Aprobación
11.06.2019
ROL S.I.I.
702-33

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898. y sus modificaciones
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N°207/2019 de fecha 01/04/2019.
- C) Los antecedentes exigidos en el título I, artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N°115281 de fecha 03.09.2019 correspondiente a pago de Derechos Municipales, según Clasificación Minvu "E-3".

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y Recepción Definitiva de la vivienda existente de dos Niveles por una superficie a Regularizar de **75,80 m2**, Propiedad ubicada en **Camino Interior S/N°, Parcela N°33, Parcelación denominada Bosques de Algarrobo, Comuna de Algarrobo.** de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.-Individualización del Interesado



NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
YOLANDA ESCARATE MALHUE	10.501.552-6
NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
*****	*****

3.-Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
*****		*****
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
IVAN ZURITA MARTINEZ	ARQUITECTO	12.954.074-5

NOTA: Según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según artículo 17° de la L.G.U.C.

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 04 DE SEPTIEMBRE 2019.



ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
 INGENIERO CONSTRUCTOR
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)
VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA
NO EXCEDAN 90 M2. DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898**



DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:

ALGARROBO

REGION : VALPARAISO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

N° DE CERTIFICADO
115/2019
Fecha de Aprobación
12.08.2019
ROL S.I.I.
77-10

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N°336/2019 de fecha 07/06/2019.
- C) Los antecedentes exigidos en el título I, artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N°115329 de fecha 03.09.2019 correspondiente a pago de Derechos Municipales, según Clasificación Minvu "E-3".

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y Recepción Definitiva de la vivienda existente de un Nivel sobre pilotes por una superficie a Regularizar de **59,1m2**, Propiedad ubicada en **Avenida Alicia Monckeberg N°632-A, Sitio N°3-A, Loteo denominado Vista Hermosa**, de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.-Individualización del Interesado

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ORLANDO CONCHA VALDES	6.333.408-1
NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
*****	*****

3.-Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
*****		*****
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
CRISTIAN MELLA BERRIOS	ARQUITECTO	15.077.552-3

NOTA: Según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según artículo 17° de la L.G.U.C.

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 04 DE SEPTIEMBRE 2019.



[Handwritten Signature]

ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)
VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA
NO EXCEDAN DE 140 M2, DE HASTA 2000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898
SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES



DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:
ALGARROBO
REGION : VALPARAISO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	<input type="checkbox"/>	RURAL
-------------------------------------	--------	--------------------------	-------

N° DE CERTIFICADO
116/2019
Fecha de Aprobación
30.08.2019
ROL S.I.I.
590-14

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898 modificaciones
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 467/2019 de fecha 07/08/2019
- C) Los antecedentes exigidos en el título I, artículo 2° de la Ley N° 20.898 y sus modificaciones
- D) El giro de ingreso municipal N° 115498 de fecha 06/09/2019 de pago de derechos municipales, según Clasificación MINVU -"E-3".-

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y Recepción Definitiva de **2 viviendas de Un Nivel existente, Vivienda A con una superficie a Recepcionar de 69,89 m2 y Vivienda B con una Superficie a Recepcionar de 61,94 m2 dando un Total a Recepcionar de 131,83 m2** ubicada en **Camino Interior S/N° , Parcela N° 14 , Parcelación El Peral** de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del

2.-Individualización del Interesado

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
AURORA DE LAS MERCEDES ZAMBRANO ORELLANA	8.728.158-1
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
*****	****

3.-Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.

NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
CRISTIAN DANIEL MELLA BERRIOS	ARQUITECTO	15.077.552-3

NOTA: Según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según artículo 17° de la L.G.U.C.

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 09 DE SEPTIEMBRE 2019



ROBERTO C. BERRIOS HERNANDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)
VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA
NO EXCEDAN DE 140 M2, DE HASTA 2000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898
SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES



DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:

ALGARROBO

REGION : VALPARAISO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

N° DE CERTIFICADO
117/2019
Fecha de Aprobación
09.08.2019
ROL S.I.I.
257-8

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898 modificaciones
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 420/2019 de fecha 17/07/2019
- C) Los antecedentes exigidos en el título I, artículo 2° de la Ley N° 20.898 y sus modificaciones
- D) El giro de ingreso municipal N° 115448 de fecha 06/09/2019 de pago de derechos municipales, según Clasificación MINVU -"E-2".-"G-2"

RESUELVO :

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y Recepción Definitiva de la vivienda de Dos Niveles existente, con una superficie con Recepcion de **75,60 m2.**, ubicada en **Calle 21 de Mayo N°397 esquina Calle Larrain N° 201 , Sitio N°18 de la Manzana "J" , Loteo Denominado Mirasol** de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.-Individualización del Interesado

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
GLADYS ESTHER VERGARA CID	7.053.849-0
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
*****	****

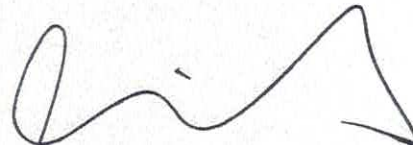
3.-Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.

NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
OSCAR JAIME NAVARRETE GARCIA	ARQUITECTO	6.341.231-7

NOTA: Según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según artículo 17° de la L.G.U.C.

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 09 DE SEPTIEMBRE 2019


ROBERTO C. BERRIOS HERNANDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)
VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA
NO EXCEDAN DE 140 M2, DE HASTA 2000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898
SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES



DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:

ALGARROBO

REGION : VALPARAISO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

N° DE CERTIFICADO
118/2019
Fecha de Aprobación
08.08.2019
ROL S.I.I.
460-18

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898 modificaciones
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 356/2019 de fecha 18/06/2019
- C) Los antecedentes exigidos en el título I, artículo 2° de la Ley N° 20.898 y sus modificaciones
- D) El giro de ingreso municipal N° 115612 de fecha 09/09/2019 de pago de derechos municipales, según Clasificación MINVU -"E-3".

RESUELVO :

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y Recepción Definitiva de la vivienda de Un Nivel existente, con una superficie con Recepcion de **85,63 m2.**, ubicada en **Calle Vía Náutica N°1.761 , Sitio N°4 de la Manzana "B" , Loteo Denominado Villa Mineduc** de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.-Individualización del Interesado

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
LUIS HUMBERTO PALOMERA JARA	4.872.732-8
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
*****	****


3.-Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.

NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
GONZALO LOPEZ MENARES	ARQUITECTO	12.825.202-9

NOTA: Según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según artículo 17° de la L.G.U.C.

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 09 DE SEPTIEMBRE 2019


ROBERTO C. BERRIOS HERNANDEZ
 INGENIERO CONSTRUCTOR
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)
VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA
NO EXCEDAN DE 90 M2, DE HASTA 1000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898
SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES



DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:

ALGARROBO

REGION : VALPARAISO

<input type="checkbox"/> URBANO	<input checked="" type="checkbox"/> RURAL
---------------------------------	---

N° DE CERTIFICADO
119/2019
Fecha de Aprobación
11.09.2019
ROL S.I.I.
270-69

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898 modificaciones
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 451/2019 de fecha 31/07/2019
- C) Los antecedentes exigidos en el título I, artículo 2° de la Ley N° 20.898 y sus modificaciones
- D) El giro de ingreso municipal N° 115833 de fecha 13/09/2019 de pago de derechos municipales, según Clasificación MINVU "E-2"-

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y Recepción Definitiva de **Un Nivel con una Superficie de 87,69 m2** ubicada en **Camino Interior S/N°, Parcela "F" Sector San Jose** . de conformidad de antecedentes y plano timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.-Individualización del Interesado

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JOSE LUIS ROJAS BARRALES	9.249.391-1
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
***	****

3.-Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.

NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
GUILLERMO ANDRES BARRERA OVIEDO	ARQUITECTO	17.536.579-6

NOTA: Según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según artículo 17° de la L.G.U.C.

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 16 DE SEPTIEMBRE 2019




ROBERTO C. BERRIOS HERNANDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)
VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA
NO EXCEDAN DE 90 M2, DE HASTA 1000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898
SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES



DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:

ALGARROBO

REGION : VALPARAISO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

N° DE CERTIFICADO
120/2019
Fecha de Aprobación
13.08.2019
ROL S.I.I.
428-100

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898 modificaciones
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 406/2019 de fecha 10/07/2019
- C) Los antecedentes exigidos en el título I, artículo 2° de la Ley N° 20.898 y sus modificaciones
- D) El giro de ingreso municipal N° 115840 de fecha 13.09/2019 de pago de derechos municipales, según Clasificación MINVU "C-3"- "E-3"

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y Recepción Definitiva de la vivienda de Un Nivel existente, con una superficie con Recepción de **102,46 m2**, ubicada en **En Avenida Viento Puelche N° 445, Sitio N° 99 de la Manzana "I", Condominio Los Litres** de conformidad de antecedentes y plano timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.-Individualización del Interesado

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
RUTH VARGAS ARAYA	5.710.358-2
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
*****	*****

3.-Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.

NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
MONICA ESPINOZA LOZIER	ARQUITECTO	6.917.597-K

NOTA: Según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según artículo 17° de la L.G.U.C.

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 16 DE SEPTIEMBRE 2019


ROBERTO C. BERRIOS HERNANDEZ
 INGENIERO CONSTRUCTOR
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)
VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA
NO EXCEDAN 140 M2. DE HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898



DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:

ALGARROBO

REGION : VALPARAISO

URBANO **RURAL**

N° DE CERTIFICADO
121/2019
Fecha de Aprobación
12.09.2019
ROL S.I.I.
273-179

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898, y sus Modificaciones.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N°548/2019 de fecha 06.09.2019.
- C) Los antecedentes exigidos en el título I, artículo 3° de la Ley N° 20.898 y sus Modificaciones.
- D) El giro de ingreso municipal N°116017 de fecha 17/09/2019 de pago de derechos municipales, según Clasificación Minvu "E-3".

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y Recepción Definitiva a vivienda de Un Nivel, por una Superficie Total a Regularizar de **131,01 m2.**, ubicada en **Camino Interior S/N°, Lote Area 8, Loteo denominado Los Molles**, Comuna de Algarrobo, de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.-Individualización del Interesado

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JAIME MARIO DE LA FUENTE INFANTA	6.168.076-4
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
*****	*****

3.-Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
*****	*****	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
CARLOS ALBERTO LEONI VARDE	ARQUITECTO	14.630.692-6

NOTA: Según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según artículo 17° de la L.G.U.C.

Concedido en Algarrobo, 17 de Septiembre de 2019.-


ROBERTO C. BERRIOS HERNANDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES